JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)
Auto Interlocutorio N° 2141
Radicado: 2011-00320

Dentro del presente proceso ejecutivo singular promovido por la **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.,** en contra de **ROBERTO DUQUE VILLEGAS,** teniendo en cuenta la respuesta allegada por la entidad bancaria BANCOLOMBIA, se pondrá en conocimiento dicha respuesta, dando traslado por el término de tres (3) días, la cual se relaciona dentro del expediente en el archivo pdf **08RespuestaBancolombia.**

Se adjunta link del expediente, 050013105013-2011-00320-00, informando que cuenta con 15 días para descargar los archivos pertinentes:

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
JUEZ

Email: alvarezamarilesabogados@gmail.com; dipaco2717@gmail.com;

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el 26 de noviembre de 2021 consultable aquí: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Laboral 013

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc206bbc10fca61e325113b21123e33c171219742a9593dcca0e57aa4a8118e2**

Documento generado en 25/11/2021 07:34:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica